

Guayaquil, Abril de 1.999

Señores
Junta General Ordinaria de Accionista
ELECTROIMPORSA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el **Art. 321 de la Ley de Compañías** y en mi calidad de **Comisario Principal**, cumpí informarle que los administradores de la Compañía han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estado de Pérdidas & Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado al término del ejercicio **1.998**, reflejan la real situación de la empresa, por lo que puede gozar de confiabilidad.

Considero que la correspondencia, libro de actas de Junta General y de directorio, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con la disposiciones legales.

Las principales modificaciones, con relación al ejercicio anterior, en los indicadores económicos son los siguiente

El crecimiento del total de Activos y Pasivos es: **43,60%**

La utilidad del presente ejercicio es de **S/. 4'327.618**

La utilidad con relación al ejercicio anterior es superior en un **101%**.

No existen comentarios que hacerse en relación a la Junta General de Accionistas y no se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los Administradores y el Estado de Pérdidas y Ganancias refleja la verdadera situación económica de la Compañía.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente,


COMISARIO PRINCIPAL